

Minuta Presupuesto MINEDUC 2010

En el marco de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2010, la siguiente minuta tiene como objetivo apoyar la discusión de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos en lo que dice relación con el Ministerio de Educación.

I. Consideraciones Iniciales del Presupuesto de Educación 2010

- Presupuesto del Ministerio de Educación es para 2010 de \$4,7 millones de millones de pesos¹. Esto equivale a más de US\$ 8.422 millones².
- Lo anterior corresponde a un crecimiento en términos reales de 13,2% respecto del año pasado³.
- Los recursos asignados para 2010 al Ministerio de Educación permiten concluir que el presupuesto de Educación desde 1990 a la fecha prácticamente se ha septuplicado (en términos reales, el presupuesto 2010 es 6,9 veces superior al de 1990).



¹ \$ 4.717.624 millones de pesos.

² Supuesto de tipo de cambio 2010 = \$560,14

³ Supuesto de inflación 2010: 1,5% e inflación promedio esperada 2009: 1,7%.

Tabla: evolución Presupuesto MINEDUC

	Ppto. MINEDUC (MM\$ 2009)	Ppto. MINEDUC (US MM\$ 2009)	Variación Porcentual
1990	681.100	1.216	
1991	711.377	1.270	4,4%
1992	834.094	1.489	17,3%
1993	912.241	1.629	9,4%
1994	1.014.898	1.812	11,3%
1995	1.132.836	2.022	11,6%
1996	1.406.105	2.510	24,1%
1997	1.514.944	2.705	7,7%
1998	1.765.850	3.153	16,6%
1999	1.893.791	3.381	7,2%
2000	2.042.977	3.647	7,9%
2001	2.175.257	3.883	6,5%
2002	2.434.476	4.346	11,9%
2003	2.521.866	4.502	3,6%
2004	2.666.149	4.760	5,7%
2005	2.764.263	4.935	3,7%
2006	2.920.474	5.214	5,7%
2007	3.211.240	5.733	10,0%
2008	3.686.644	6.582	14,8%
2009	4.166.854	7.439	13,0%
2010	4.717.624	8.422	13,2%

Desglose por Capítulos

	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CONSEJO DE RECTORES	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
PRESUPUESTO 2009 (M\$ 2010)	3.399.811.592	31.494.928	142.635.318	399.752.685	144.454.950	134.032	979.832	63.493.737
PRESUPUESTO 2010 (M\$ 2010)	3.786.953.768	26.071.210	196.985.773	508.548.710	175.772.693	131.452	1.716.250	62.733.965
var. % 2010 vs 2009	11,4%	-17,2%	38,1%	27,2%	21,7%	-1,9%	75,2%	-1,2%
Desglose Variación de gastos con respecto a 2009								
GASTOS EN PERSONAL	9,4%	10,3%	21,3%	7,4%	29,5%	0,0%	92,9%	6,7%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,4%	-4,0%	0,4%	-4,0%	23,6%	-2,4%	1,3%	-1,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,3%	-35,8%	39,6%	26,2%	51,3%			8,2%
INICIATIVAS DE INVERSION	0,0%	0,0%		0,0%	0,0%			0,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-3,0%			98,7%	-52,9%			-45,5%

II. Tema transversal: discriminación en la entrega de recursos a favor de la educación municipal

Durante el año 2009, se demostró que los establecimientos municipales reciben más recursos por parte del Estado que los establecimientos particulares subvencionados. Lo anterior no tiene ninguna justificación. Esto ocurre porque se entregan recursos de manera directa a los establecimientos y no a través de la subvención (diluyendo de esta forma la principal herramienta de incentivos del sistema) y por otro lado, los recursos se distribuyen según la dependencia administrativa de los establecimientos y no en base a criterios de resultados académicos o vulnerabilidad de la población atendida.

El problema es que bajo esta lógica de entrega de recursos por parte del Gobierno Central, injustamente, un niño igualmente vulnerable recibe menos recursos para su educación por el hecho de asistir a un establecimiento particular subvencionado que a uno municipal, independiente que el primero tenga mejores resultados que el segundo y aún cuando aquel de dependencia particular no cobre financiamiento compartido, como ocurre con más de 40% de este tipo de establecimientos.

Para graficar dicha discriminación, a continuación presentamos un cuadro donde identificamos algunos de los ítemes exclusivamente destinados a establecimientos de educación municipal.

Cabe destacar que este listado no corresponde al universo de programas transferidos con exclusividad a la educación municipal. Por ejemplo, a partir de este presupuesto 2010 identificamos dos programas - Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés⁴ y Programa de Liderazgo Educativo⁵ - que aparecen con glosas que establecen que al menos un 80% y 90% de los recursos destinados a ellos, respectivamente, deben ir al sector municipal.

Aún sin contemplar el universo de recursos destinados sólo a la educación municipal, los programas identificados, que mostramos en el cuadro a continuación, dan cuenta de que por este concepto los niños que asisten a la educación municipal reciben cerca de 30% más de subvención sólo por el hecho de preferirla por sobre la educación particular subvencionada aún cuando los resultados sean inferiores.

⁴ Ítem 517 del programa de Desarrollo curricular y Evaluación (090104).

⁵ Ítem 603 del programa de Desarrollo curricular y Evaluación (090104).

Tabla
Listado de algunos recursos transferidos sólo a la educación municipal

Capítulo	Programa	Nombre de programa o receptor	Monto 2009 (Miles \$2010)	Monto 2010 (Miles \$2010)	2010 vs 2009
01	01	SUBDERE	77.024.403	61.619.522	-20,0%
01	01	Plan de Equipamiento de Establecimiento de Ed. TP	21.558.600	20.543.600	-4,7%
01	02	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	10.779.300	18.270.000	69,5%
01	04	Bono Pro Calidad de la Dotación Docente, Art 36,, ley 20.079	67.004	67.004	0,0%
01	04	Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art.17, Ley N°19.933	430.288	430.288	0,0%
01	04	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	774.970	774.970	0,0%
01	20	Asignación Desempeño Dificil	27.213.701	28.187.449	3,6%
01	20	Bonificación Compensatoria, Art.3°,Ley N° 19.200	4.609.229	4.609.229	0,0%
01	20	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art.10°,Ley N° 19.278	1.728.461	1.728.461	0,0%
01	20	Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933	4.688.496	6.865.754	46,4%
01	20	Aplicación inciso 2°, Art. 4° transitorio, Ley N°20.158	9.773.599	-	-
01	20	Bonos de Asistentes de la Educación, Art.3° incisos 1° a 6°, Ley N°20.244	4.397.954	-	-
01	20	Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	54.607.000	54.607.000	0,0%
01	20	Incremento a la Bonificación por Retiro, Art. 2° transitorio, Ley N°20.244	1.401.309	-	-
TOTAL			219.054.314	197.703.277	-9,7%
MATRÍCULA MUNICIPAL 2008 (MINEDUC)				1.548.830	
TOTAL AL AÑO (MENSUAL)				12.765	

III. Observaciones por capítulo

1. 090101 Subsecretaría de Educación

a) Convenio Integra:

El presupuesto de la Subsecretaría contempla una reducción de 75% en las transferencias de capital hacia Integra (ítem 33 01 024), lo cual responde a la detención de la fuerte expansión en cobertura de las salas de cuna durante el gobierno de Bachelet. Sin embargo, al mismo tiempo se contempla un fuerte incremento en las transferencias corrientes a Integra (ítem 24 01 024) de 20% con respecto a la Ley de Presupuesto 2009 y de 12% con respecto al presupuesto vigente. Esto es señal del fortalecimiento por parte del Estado de la educación parvularia, sin tener información respecto de la rentabilidad de los recursos que se están destinando.

Por esta razón nos parece fundamental **condicionar el fortalecimiento a Integra** (mediante el incremento de sus recursos) **a obtener información por parte del MINEDUC** respecto de qué efectos ha tenido este agresivo plan de expansión de cobertura, quienes son los beneficiarios, cuál es el impacto y qué nivel de calidad de servicio es el que se está entregando a los niños. Lo anterior, sobre todo teniendo en cuenta que diversas investigaciones demuestran que la educación de calidad en los primeros años de vida puede marcar importantes diferencias en el desarrollo futuro de los niños.

b) Plan de Equipamiento de Establecimiento de Educación Técnico Profesional: (ítem 33 03 002)

Está sólo destinado a aquellos correspondientes a educación municipal sin razón aparente (dado lo expuesto en el punto II de esta minuta).

c) Transferencias de capital a la SUBDERE (ítem 33 03 002)

A pesar de que estas transferencias caen en 18,8% respecto al presupuesto 2009, no hay cifras que justifiquen la permanencia en el tiempo de estos recursos sin contemplar los siguientes factores. En primer lugar, estos recursos están destinados **sólo a la educación municipal**, sector donde la matrícula viene cayendo sistemáticamente (tanto en proporción como en número de niños): las estadísticas del mismo MINEDUC señalan que en 2008 (última información disponible) la matrícula de la educación municipal representó 48,1%, casi 10 puntos porcentuales menos que diez años atrás (en 1997 esta era de 56%); el número de niños atendidos por la educación municipal ha bajado prácticamente 300 mil (desde 1.839.124 en 1997 a 1.548.830 en 2008).

Por su parte, la LGE recientemente aprobada contempló la modificación en los ciclos curriculares a uno de seis años de educación primaria y seis de educación secundaria. Esto comenzaría a regir en ocho años más y requiere de una racionalización y buen diagnóstico de infraestructura hoy existente, la cual responde a la estructura de ciclos hoy vigente (8 años de educación básica y 4 años de educación media).

Por todo lo aquí expuesto, se requiere aclarar cómo esto se contempla en la evolución de los recursos entregados a la SUBDERE, de tal forma de contar con una infraestructura que responda a las necesidades (menor matrícula y cambio en los ciclos).

2. 090102: Programa De Extensión De La Jornada Escolar

Pregunta general al programa JEC: ¿cuál es el plan de inversiones de la JEC para los próximos años? Este programa ya debiese estar completamente implementado.

a) **Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas** (ítem 24 03 136) ¿para qué sirven estos recursos? ¿Qué justifica su existencia?

b) **Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales** (ítem 33 03 050): prácticamente US\$ 33 millones, aumenta 69,5% en sus recursos con respecto al año anterior. Tiene el problema mencionado anteriormente que sólo favorece a establecimientos pertenecientes a la educación municipal.

También respecto a estos recursos, si bien no es requisito para obtener el apoyo, el siguiente cuadro muestra que los colegios beneficiados no pertenecen a las comunas más pobres ni tampoco corresponden a establecimientos de buen desempeño.

	Comuna	NSE	SIMCE 2008	PSU 2008
<i>Politécnico</i>	<i>Arica</i>	<i>b</i>	208	412
Octavio Palma Pérez	Arica	c	291	522
<i>Bernardo O'Higgins</i>	<i>Iquique</i>	<i>c</i>	240	486
Gabriela Mistral	La Serena	b	247	473
<i>Gregorio Cordovez</i>	<i>La Serena</i>	<i>b</i>	231	465
<i>José Tomás de Urmeneta</i>	<i>Coquimbo</i>	<i>b</i>	226	439
Oscar Castro Zuñiga	Rancagua	c	285	559
Técnico Amelia Courbis	Talca	a	236	441
Marta Donoso Espejo	Talca	c	275	526
<i>Industrial Superior</i>	<i>Talca</i>	<i>b</i>	214	445
Enrique Maldonado Sepúlveda	Talca	b	248	476
Abate Molina	Talca	c	310	580

Claudina Urrutia de Lavín	Cauquenes	b	257	478
<i>Narciso Tondreau</i>	<i>Chillan</i>	<i>b</i>	<i>227</i>	<i>500</i>
Politecnico Cap. Ignacio Carrera	San Carlos	a	216	460
<i>Almte. Pedro Espina Ritchie</i>	<i>Talcahuano</i>	<i>c</i>	<i>242</i>	<i>509</i>
<i>Industrial Juan Antonio Ríos</i>	<i>Talcahuano</i>	<i>b</i>	<i>221</i>	<i>437</i>
San Felipe	Arauco	b	257	485
Polivalente Mariano Latorre	Curanilahue	b	245	495
<i>Técnico</i>	<i>Temuco</i>	<i>a</i>	<i>205</i>	<i>381</i>
<i>Gabriela Mistral</i>	<i>Temuco</i>	<i>b</i>	<i>224</i>	<i>472</i>
Científico Humanista	Lautaro	b	238	469
Hotelería y Turismo	Pucón	b	270	451
Manuel Montt	Pto. Montt	c	278	554
Industrial Chileno Alemán	Frutillar	b	261	475
Galvarino Riveros Cárdenas	Castro	c	277	533
Instituto Nacional	Santiago	d	351	674
Politécnico de Cs. Y Tecnología	La Cisterna	b	266	495
<i>Polivalente Hnos. Sotomayor B.</i>	<i>Melipilla</i>	<i>a</i>	<i>221</i>	<i>417</i>
<i>Politécnico Municipal</i>	<i>Melipilla</i>	<i>a</i>	<i>225</i>	<i>404</i>

Los colegios destacados en la tabla tienen puntajes SIMCE inferiores al promedio nacional para su respectivo nivel socioeconómico y tienen puntajes PSU pobres considerando que el promedio nacional es de 500 puntos y que para poder postular a las universidades del CRUCH son necesarios al menos 450 puntos.

Dado lo anterior, solicitar rendición de cuentas de lo hecho con estos recursos y qué es lo que justifica la entrega de recursos públicos a establecimientos con las características antes señaladas, además del aumento en el presupuesto para el próximo año.

3. 090103: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Siguen aumentando recursos de programas que no se ha demostrado el efecto que tienen en los resultados de los alumnos. Se debe conocer qué efecto ha tenido este programa en resultados.

En esta línea, por ejemplo, no se justifica el fuerte incremento presupuestario con respecto al presupuesto del año pasado del ítem 24 03 512, sin conocer el efecto que han tenido dichos recursos en los resultados de los alumnos.

Gasto en Personal: aumenta en 69%, con un total de \$2.917 millones. La dotación máxima de personal crece en 32%, los recursos para viáticos aumentan en 34% y para convenios con personas naturales en 53%.

Programa de Fortalecimiento de 12 años de escolaridad (ítem 24 03 512) se le asignan \$3.000 millones, 64% más que el año pasado. El crecimiento se explicaría por una nueva línea de acción del plan relacionada con los alumnos desertores por un total de \$1.228 millones. Esta nueva parte del programa debiera incluir algún tipo de evaluación, por lo que la glosa debe establecerlo.

4. 090104: Desarrollo Curricular y Evaluación

- a) Programas de Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación (ítem 24 03 133)

Preguntar qué justifica el aumento de 18,7% respecto al presupuesto entregado en la ley 2009 y de 24,8% con respecto al presupuesto vigente al primer semestre. ¿Se tienen antecedentes de los programas?, ¿se han revisado?, ¿son apropiados para el objetivo buscado? Solicitar información.

- b) Programa de Fortalecimiento de Inglés: aumenta un 17%, llegando \$5.547 millones. (ítem 24 03 517)

En su respectiva glosa se establece que al menos el 80% de los recursos irán en beneficio de establecimientos municipales. El año pasado, lo anterior no aparecía en la glosa de este programa y va en contra de la igualdad de trato entre establecimientos, lo cual ya fue desarrollado en el punto 2 de la presente minuta. **¿Por qué en vez de decir que se entregará el 80% de los recursos a “establecimientos municipales” no dice que los recibirán “establecimientos vulnerables”?**

- c) Programa de liderazgo educativo (ítem 24 03 603)

\$999 millones, disminuyendo un 47% con respecto al presupuesto del año pasado.

Al igual que en el caso anterior, en su respectiva glosa se establece que al menos el 80% de los recursos irán en beneficio de establecimientos municipales. Lo anterior no aparecía en la glosa de este programa del año pasado y va en contra de la igualdad de trato entre establecimientos, lo cual ya fue desarrollado en el punto 2 de la presente minuta. **¿Por qué en vez de decir que se entregarán el 80% de los recursos a “establecimientos municipales” no dice que los recibirán “establecimientos vulnerables”?**

- d) Fomento a la Calidad de la Formación Inicial Docente (ítem 24 03 604)

\$2.250 millones, con un crecimiento del 60%

Esta partida corresponde al Programa Inicia, del cual no se tiene mayor información en aspectos como: implementación, efectos esperados que tenga y ni siquiera se divulgaron cuáles fueron las escuelas de pedagogía que lograron mejores resultados en la prueba diagnóstica.

Se debe avanzar hacia el respecto de la misión institucional de cada centro de educación superior que imparta la carrera de pedagogía, y no hacia la existencia de un curriculum único como se pretende en esta materia.

Además, **las pruebas de evaluación deben ser públicas a nivel de facultad** (para mejorar las decisiones de futuros estudiantes), no sólo resultados a nivel agregado como se conocieron hasta ahora. Se debiese conocer también, tal como lo es en el SIMCE una muestra de preguntas.

- e) Plan de Formación de Directores (ítem 24 03 607): programa nuevo por un total de \$1.489 millones.

Evaluar la conveniencia que este plan sea fusionado con el programa de liderazgo educativo antes mencionado.

5. 090108: Supervisión de establecimientos educacionales subvencionados

Este programa entrega para 2010 \$19.650 millones para gastos en personal (91% de los gastos totales del programa), 14% más que el año pasado. ¿Qué justifica este aumento? ¿Cómo se está contemplando el cambio de enfoque respecto a la labor del MINEDUC con el cambio institucional que actualmente se tramita en el Congreso?

Lo anterior por cuanto la creación de la Agencia de la Calidad de la educación busca que los establecimientos sean apoyados por instituciones externas certificadas, con lo que el rol del MINEDUC en estas materias debiese disminuir y no fortalecerse.

6. 090111: Recursos Educativos

Gasto en Personal: aumenta en 25% (a \$1.109 millones). Esto estaría explicado por un aumento de los recursos para convenios con personas naturales de un 34%. Preguntar antecedentes que justifiquen este cambio.

Textos Escolares: aumenta un 19% a un total de \$21.757 millones.

Este siempre es un tema polémico y si bien durante 2009 no hubo grandes problemas en la entrega de textos, es recomendable monitorear cómo ha funcionado este programa, teniendo en cuenta que a partir de este año comenzó

una nueva forma de entrega de los textos donde a diferencia de los años anteriores todos los libros son nuevos (no hay reutilización de textos).

7. 090120: Subvenciones

a) Subvención Preferencial (24 01 266): crece un 28% a \$144.281 millones

Esto está explicado principalmente porque durante 2010 la SEP cubrirá hasta 6° año básico. A un año de su puesta en marcha, es deseable que se lleven a cabo evaluaciones del impacto que esta política ha significado.

Asimismo, han existido varios problemas en la implementación de esta ley (desde la entrega de los planes de mejoramiento, hasta desconocimiento por parte de los sostenedores de las posibilidades de utilización de los recursos SEP) por lo que sería bueno obtener información acerca de ello.

b) Subvención por concentración (24 01 268): \$38.214 millones lo que corresponde a un aumento de 33%.

Mismos comentarios que para la subvención preferencial.

c) Esta partida contiene un sinnúmero de bonificaciones y subvenciones que van a mejorar las remuneraciones docentes. Es importante notar la gran cantidad de partidas con estos fines y cómo esto provoca dificultades a los sostenedores. Un buen ejemplo son los que llevaron al paro por el no pago del bono SAE de este año. Solicitar información para no “repetir la historia”.

d) A pesar de haber sido anunciada en su momento como una política que sólo sería por una sola vez (discurso 21 de mayo de 2007, parte de la disminución en ese momento de la regla de superávit estructural), por tercer año consecutivo se entregan recursos para el “**apoyo a la gestión municipal**” (US\$ 100 millones, ítem 24 03 704). No se conocen los efectos ni el impacto que ha tenido este apoyo discriminatorio a los establecimientos municipales. Se recomienda condicionar este presupuesto a la entrega de resultados de los **US\$200 millones invertidos hasta ahora** y a una idea concreta respecto a qué se espera de los recursos adicionales.

8. 090121: Gestión de Subvenciones a Establecimientos educacionales

Este programa fue creado durante 2009 con el fin de evitar las irregularidades en la entrega de recursos: ¿se han logrado mejorar los problemas que terminaron con la salida de la Ministra Provoste?

9. 090130: Educación Superior

Pasantías Técnicas Nivel Superior (ítem 24 03 204): se sugiere moderar el crecimiento de dichos recursos (para el próximo año de 74% respecto al presupuesto inicial 2009 y 137% respecto del presupuesto vigente), mientras no se conozca una evaluación rigurosa.

Aporte a mejores egresados de educación media: programa nuevo por \$1.141 millones (ítem 24 03 207). Este programa entregará recursos a las instituciones de educación superior que logren matricular a los alumnos que se encuentren dentro del 5% de mejor rendimiento de los establecimientos subvencionados. La glosa no define **cómo se llevará a cabo este proceso**.

Crédito fiscal (ítem 33 03 036): solicitar antecedentes de tasa de recuperación de dichos créditos hasta el año 2009 previo a su aprobación presupuestaria.

10. 090131: Gastos de Operación de Educ. Superior

Gasto en Personal: aumenta un 26%, alcanzando los \$2.343 millones.

No se explica por la información entregada en la glosa (todas aumentan en el valor de la inflación) y no cambian los máximos de dotación. ¿Qué incide en este aumento?

11. 090132: Becas Chile

El presupuesto de este programa crece en un 131% con respecto al año pasado. Sus recursos (\$59.660 millones) son ejecutados no sólo por este programa sino por distintos programas del MINEDUC. Algunos ejemplos son: "Cursos de idiomas para Becas Chile" (09.01.04.24.03.606), programa nuevo con un presupuesto de \$2.400 millones y programa de "Pasantías Técnicas de Nivel Superior" (09.01.30.24.03.204) por un total de \$12.269 millones, 74% superior al año anterior.

A los dos programas recién mencionados también se les podrían agregar otros dos programas que, si bien no están tan directamente relacionados como los anteriores, tienen que ver con becas de formación de postgrado que entrega el Estado. El primero es la "Becas Nacionales de Postgrado" (09.08.01.24.01.221) que tiene un presupuesto de \$41.209 millones, con un crecimiento respecto a 2009 de 23% (¿existe algún indicador que demuestre que esta inversión vale la pena?) y el segundo es el "Programa de Inserción de Investigadores" (09.08.01.24.01.231) que se crea este año y cuenta con recursos por \$3.107 millones.

En 2009, los parlamentarios sugirieron que Becas Chile debía quedar institucionalizado por ley. Sin embargo, no se ha avanzado en esa línea. Los conflictos internos que terminaron con la salida de los más altos cargos del sistema sugieren que un proyecto de esta envergadura debiera tener una

institucionalidad más sólida y permanente en el tiempo. Esta institucionalidad debiese simplificar el proceso de selección de los beneficiados, por ejemplo, entregándole becas a quienes sean **seleccionados** por un grupo de universidades determinado por un grupo de expertos (que el jurado en Chile decida sobre las universidades traspasándole a estas el proceso de selección de los alumnos).

12. 090501: DIBAM

a) Maletín Literario: disminuye un 62% quedando con un presupuesto de \$2.131 millones.

La Presidenta prometió en su discurso del 21 de mayo de 2007 la entrega de 400 mil maletines literarios. En 2008 se repartieron 133 mil y durante 2009 se debían repartir los restantes. ¿Por qué, nuevamente, se entregan recursos para un programa que en 2009 terminaba su objetivo?

b) Aparecen nuevas fundaciones beneficiadas con recursos de la DIBAM (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y Londres 38 Casa de Memoria). Solicitar explicaciones de por qué se escogen dichas fundaciones y qué se hace con los recursos de las que ya se están beneficiando.

c) Disminuye el presupuesto de la DIBAM al Consejo de Monumentos Nacionales justo en el año del Bicentenario (24 03 156). No se conocen las razones de dicha decisión.

13. 090502: Red de Bibliotecas Públicas de la DIBAM

Pedir explicaciones de por qué disminuye el presupuesto de la compra de libros para bibliotecas públicas.

14. 090801: CONICYT

- Gasto en Personal: \$4.079 millones, lo que significa un aumento de 21%. Se explica por el aumento en los recursos disponibles para convenios con personas naturales que aumenta un 88%.
- Becas nacionales de postgrado: con un aumento de 23%, alcanza un presupuesto de \$41.209 millones.
¿Es una inversión que vale la pena? Pedir indicadores de resultados.
- Acceso a información electrónica para ciencia y tecnología: el presupuesto de este programa pasa de \$73 millones a \$1.910 millones. Ese aumento corresponde a un multiplicar por 25 veces el presupuesto del año 2009, ¿qué explica este aumento?

- Programa de investigación asociativa: con un presupuesto de \$27.706 millones, crece respecto al año anterior un 46%.
No queda claro en la glosa quiénes son los beneficiarios de este programa. ¿Existe discriminación en la entrega de recursos entre las instituciones del CRUCH y las que no pertenecen a dicha institución?
- Programas Científicos de nivel internacional: aumenta un 75% y llega a \$2.831 millones.
Este programa va dirigido únicamente a las universidades estatales ubicadas en regiones, porque universidades privadas ubicadas en regiones quedan excluidas de este programa.

15. 090901: JUNAEB

- Programa de Alimentación de la JUNJI: crece un 66%, llegando a \$50.315 millones.

¿Se justifica dicho aumento sin conocer indicadores de calidad de tan importante aumento de cobertura llevado a cabo en jardines infantiles durante la administración Bachelet?

- ¿Cómo se determina que un niño recibe alimentación o una beca? ¿Ha existido algún cambio en el criterio de la JUNAEB que explique el aumento en los beneficiarios? (se requiere conocer cifras de beneficiarios y beneficios percibidos, evolución histórica de las cifras para detectar eventuales cambios estructurales).
- Aplicación letra b, N°2, Ley 20.238: \$6.620 millones, lo que significa un crecimiento del 100%
Este programa tiene que ver con el pago a las manipuladoras de alimento los meses de enero y febrero, ¿qué explica este aumento de recursos?

16. 090902: Salud escolar - JUNAEB

- Salud oral: aumenta un 35% a \$5.666 millones.
- Habilidades para la vida: aumenta un 52% a \$2.969 millones.

Ambos programas debieran ser evaluados para conocer su impacto en los beneficiarios antes de seguir aumentando los recursos destinados a ellos.

17. 090903: Becas y Asistencialidad Estudiantil - JUNAEB

- Aumenta en 17,5% los recursos para el subsidio PSU (24 01 251). Está demostrado que gran parte de estos recursos se malgastan porque no todos los que se inscriben dan la PSU. Además, su grado de focalización es escaso sino nulo. ¿Por qué se siguen aumentando los recursos?

- Becas de Mantención para Educación Superior: \$64.645MM, crece un 41%. Solicitar antecedentes respecto de su focalización.
- Tarjeta Nacional del Estudiante: \$13.656MM, crece un 36%. ¿Por qué una tarjeta es tan cara? ¿Qué explica este aumento?
- Becas de acceso a TIC's para estudiantes de 7º básico con excelencia: \$18.270, aumenta un 178%.

Se entregan el doble de computadores que el año pasado (60 mil versus 30 mil). El criterio sigue siendo el mismo, es decir, beneficiar a alumnos pertenecientes al 30% de mejores estudiantes de los dos primeros quintiles de ingreso. Es necesario conocer cuál fue el impacto del programa en su primer año de implementación antes de dar un salto como el que se pretende duplicando la cantidad de computadores entregados.

Por otro lado, si se doblan los PC entregados, ¿por qué los recursos aumentan prácticamente 3 veces?

18. 091101: JUNJI

a) Gasto en Personal: crece un 37%, alcanzando los \$65.815 millones.

La dotación máxima crece un 26% (finalmente en la ley de presupuesto 2009 la dotación subió a 7.662).

Convenio con municipios y otras instituciones: \$72.712 millones, crece un 51%.

Lo anterior demuestra que luego del agresivo plan de expansión en cobertura, este presupuesto es un reflejo de que se está creando una gran empresa del Estado en materia de jardines infantiles. El gran aumento de recursos no se ha visto acompañado de indicadores de calidad que lo justifiquen.

b) En general, ¿cuáles son los planes de inversión tanto para JUNJI como para INTEGRAL? ¿De cuántos establecimientos estamos hablando?, ¿cuál es el plazo de este programa? (solicitar dicha información de tal forma de conocer gastos comprometidos).

19. 091102: Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar - JUNJI

Programa de material de enseñanza. \$676MM, crece un 71%.

Programa conozca a su hijo y proyecto mejoramiento atención a la Infancia. \$2.953MM, crece 95%.

Nuevamente, se sugiere levantar el punto de indicadores de calidad que justifiquen tan explosivo aumento de recursos.

20. 091501 Consejo Nacional (Superior) de Educación

Gasto en Personal: \$1.515 millones que significan un crecimiento del 93%.

La LGE cambiará su institucionalidad, pero ello: ¿justifica tal incremento en el nivel de gastos? De las glosas se puede establecer un aumento del 100% en los recursos disponibles para convenios con personas naturales.

21. 091601 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Fundación Violeta Parra: programa nuevo con un presupuesto de \$1.167 millones.

La glosa no establece cuál será el destino de estos recursos. ¿Se entregarán recursos para la puesta en marcha e instalación de la fundación o será un aporte permanente?